



RESOLUCION N° 14088

VISTO:

El expediente CO-0062-00835799-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para realizar una acera de uso peatonal exclusivo que se ubique en el cantero central de la Avenida Gorriti, entre la Avenidas, Aristóbulo del Valle y Blas Parera.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas